



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Negocios y Tecnologías
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Una carpeta con 21 actas consistentes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de los alumnos y matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>18 enero 2024 02/2024 Extraordinaria</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
**CAMPUS IXTAC.**

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, llave; siendo las 13:00 horas del día 31 de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora de facultad, Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como secretaria de facultad; Dr. Francisco Rafael García Monterrosas y la Dra. Gracia Aída Herrera González, Dr. Lucio Saldaña Porras como catedráticos designados por la Junta Académica; Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como consejera maestra; Mtro. Martin Mancilla Gómez como coordinador de posgrado; Andrick Juárez Márquez, representante alumno del P.E. de Contaduría; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Jonatán Ulises Seseña Herrera, representante alumno del P.E. Administración; Daniela Espinosa Rojas representante alumno del P.E. Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana del P.E. Tecnologías de Información en las Organizaciones; y Tania Kristel Vera Concepción como consejero alumno suplente. Para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa. 4. Baja temporal extemporáneo por periodo 5. Exención de examen 6.-asuntos generales.** -----

**TERCERO PUNTO.** – El H. Consejo Técnico analiza y aprueba las bajas temporales extemporáneas por Experiencia Educativa, quedando se la siguiente manera. -----

Nombre	Matrícula	Programa Educativo	Experiencia Educativa
N1-ELIMINADO 100	N2-ELIMINADO	Tecnologías de la información en las organizaciones	Entendiendo a la Union Europea
		Tecnologías de la información en las organizaciones	Literacidad digital
		Ingeniería de Software	Administración de proyectos de software
		Ingeniería de Software	Prueba de software
		Ciencias políticas y gestión publica	Literacidad digital

**CUARTO PUNTO.** – El H. Consejo Técnico analiza y aprueba las bajas temporales extemporáneas por periodo que se enlistan a continuación. -----

Nombre	Matrícula	Programa Educativo
N3-ELIMINADO 10	N4-ELIMINADO 120	Contaduría
		Contaduría

**QUINTO PUNTO.** - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba el examen de exención de examen profesional de la alumna **N5-ELIMINADO** del inscrita anteriormente en el P.E. Administración y alumna vigente en la Maestría en Administración de instituciones educativas. -----

**SEXTO PUNTO.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe. -----

MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

LUCIO SALDANA PORRAS

JONATAN ULISES SESEÑA HERRERA

MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

MARTIN MANCILLA GÓMEZ

TANIA KRISTEL VERA CONCEPCIÓN

ANDRICK JUÁREZ MÁRQUEZ

DANIELA ESPINOSA ROJAS

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."